

¿Conoces el SIAB VIDA?

Te informa si eres beneficiario de un seguro de vida



¿Sabías que la CONDUSEF ofrece para ti una herramienta muy útil que te permite saber si eres beneficiario de un seguro de vida?

En esos momentos inesperados, cuando fallece un ser querido, en lo que menos queremos pensar es en trámites legales, sin embargo, una vez pasada la etapa de duelo y el papeleo, no se debe dejar pasar más tiempo.

Si crees que fuiste designado beneficiario de alguna póliza de seguro, checa lo que puedes hacer.

Acude a las oficinas centrales de la CONDUSEF o a la Subdelegación más cercana, para presentar una solicitud de búsqueda de beneficiarios de seguros de vida, "SIAB VIDA", ten presente que deberás acudir con la copia del acta de defunción del posible asegurado y copia simple de la identificación de la persona interesada.

A través del Sistema de Información sobre Asegurados y Beneficiarios de Seguros de Vida (SIAB-VIDA), la CONDUSEF realiza la consulta a las 42 aseguradoras que operan en México, en un plazo de 30 días hábiles a partir de que se recibe la solicitud.

En caso de obtenerse una respuesta positiva a la localización de la información, el expediente se turna a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de la institución y se informa al o los interesados los pasos a seguir, ante quién y cómo reclamar los beneficios de las pólizas de seguro de vida.

Para ello deberás tener lista la siguiente documentación:

- Copia del acta de defunción.
- Copia de una identificación oficial vigente (INE, pasaporte certificado de matrícula consular).
- Acta de nacimiento cuando se trate de menores de edad, representados por los padres en ejercicio de la patria potestad.
- Carta Poder, cuando el trámite se realice a través de apoderado.
- Solicitud SIAB-VIDA debidamente llenada.
- Sólo en caso de muerte accidental, debe presentarse copia certificada de las actuaciones del Ministerio Público.
- Para efectos fiscales y exención del pago del impuesto correspondiente, es importante presentar un documento que acredite el parentesco con el asegurado.

Tan sólo en el primer trimestre de 2018 se tramitaron 724 solicitudes, de las cuales, en 28 casos resultaron ser los beneficiarios.

Actualmente, existen miles de pólizas de seguros de vida sin ser reclamadas por distintas razones, entre otras, porque los beneficiarios lo ignoran.

Se calcula que hay al menos 10 mil pólizas de seguros dotales (seguros con un fondo de inversión), que a pesar de haber “concluido su vigencia”, tienen un saldo a favor del usuario o beneficiario, cuyo importe debe ser solicitado y devuelto al mismo.

Por ello, la CONDUSEF recomienda a las personas que cuenten con un seguro de vida, informen a los beneficiarios, para evitar este tipo de situaciones.

Para cualquier duda o consulta adicional comuníquese a la CONDUSEF al 01 800 999 8080 o bien, visita nuestra página de internet www.gob.mx/condusef, también nos puede seguir en twitter: @Condusefmx y facebook: CondusefOficial

